



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Jagua Del Pilar

Estado No. 2 De Lunes, 17 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44420408900120210000100	Ejecutivo	Enrique Romero Baquero	Eduardo Rafael Romero Saurith	14/01/2022	Auto Decide - Auto Decide Conceder Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada, Consecuencialmente, Conceder Al Ejecutante Un Término De Cinco (5) Días Para Que Presente El Poder Subsanado, So Pena De Que Se Revoque La Orden De Pago, Conforme Lo Establece El Numeral 3 Del Artículo 442 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 17 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL ARIZA LÓPEZ

Secretaría

Código de Verificación

0308b4b5-a5cc-467a-ba97-0cfa6fb550f2